



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 06 de 17.04.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 17 de Abril de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 06 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto **"Reposición Recinto Deportivo Club Unión Mirasol"**, Código BIP 30483367- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 172 de Fecha 13.04.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto **"Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre"** Código BIP 30474039- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 177 de Fecha 13.04.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto **"Mejoramiento Paseo Borde Costero"** Código BIP 30482593- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 178 de Fecha 13.04.2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Don Marco Antonio Soto Soto, CI N° 11.297.639- 6, con domicilio particular y comercial en Calle San Eugenio N° 168; solicitado por la Directora Administración y Finanzas (s), Sra. Thiare Vergara Cueto, mediante Ord. N° 179 de Fecha 12.04.2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición Recinto Deportivo Club Unión Mirasol", Código BIP 30483367- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 172 de Fecha 13.04.2017.

Presidente H. Concejo: Gracias concejales por concurrir a esta sesión extraordinaria, pero era necesario, nuestro Secpla explicara los alcances de estos acuerdos que se requieren para seguir avanzando en materia de proyectos.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán: Agradecerles señores concejales su disposición para asistir a esta sesión, pero se requería, los proyectos son así, si queremos llegar con la mayor cantidad de proyectos listos para la bajada de cartera que ocurrirá en mayo en el gobierno regional, debemos ganar tiempo.

En el primer punto de la tabla se solicita acuerdo para aprobar, el asumir compromiso de costos de mantención, operación después de ejecutados los proyectos, no involucra hoy en este acuerdo que se pide recursos, es una carta de compromiso que el ministerio de desarrollo social pide ante proyectos de la envergadura de estos, es un requisito ineludible, si no existe el compromiso de hacerse cargo de los costos de operación, simplemente el proyecto se muere ahí.

Uds. participaron en una reunión que se realizó en la sede del Club Mirasol, el proyecto considera una cancha de pasto sintético con graderías para locales y visitas, baños, una zona de estacionamientos, también la reposición de la sede social y club de rayuela, equipos eléctricos para iluminación, etc.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero decirlo de la mejor forma posible para que después no se malinterpreten mis palabras, porque yo al igual que la mayoría estamos porque se haga este proyecto. Hay un tema que me preocupa, dice relación con la futura administración de esa infraestructura, hablamos de un costo de operación o mantención mensual después de 2,8 millones de pesos, un club no creo sea capaz de recaudar una suma así, por eso planteo hoy que es necesario estudiar bien esa parte, me refiero a la administración de esa infraestructura, por mas beneficios, arriendo de la cancha que hagan en el mes, creo que el municipio terminara asumiendo costos.

Secpla: Yo señores concejales creo, soy de la opinión, que esa infraestructura sea un espacio abierto a toda la comunidad, no exclusivo de un club.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo al igual que el concejal Tapia, no creo sean capaces de hacerse cargo de la administración, me refiero al compromiso de financiar los costos de mantención de todo eso, hay que estudiar bien quien se hace cargo de la administración.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Decir que ellos, me refiero al Club Mirasol, tienen como asumido que el proyecto sera exclusivo de ellos, creo que se debiera tener una especie de administración compartida, club y municipio.

Presidente H. Concejo: Bien, en el dialogo nos hemos ido para otro lado señores concejales, acá se trata de aprobar un acuerdo que dé cuenta para cumplir ante el ministerio de desarrollo social, con la entrega carta compromiso del municipio respecto de los costos de operación, mantención futura del recinto deportivo que se construirá ahí, así que llamare a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 066 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar los "Costos Operacionales y de Mantención" del proyecto denominado "Reposición Recinto Deportivo Club Unión Mirasol", solicitado a través del Memorándum N° 172 de fecha 13/04/2017, del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Liceo Barrio El Litre" Código BIP 30474039- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 177 de Fecha 13.04.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de la tabla, al igual que en punto anterior señores concejales, se trata de solicitud también de aprobación suscribir carta compromiso costos operacionales, mantención del proyecto una vez ejecutado de la multicancha Liceo Barrio El Litre, y su nombre obedece a que será un proyecto con acceso a la comunidad.

Nuestro Secpla tiene la palabra.

Secpla: La idea aquí es generar una infraestructura deportiva para el colegio, y abrir a su vez a la comunidad el uso de esa multicancha pero con acceso restringido, plantea el proyecto la construcción de baños públicos, graderías, etc.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación entonces solicitud aprobación suscribir carta compromiso costos de operación y mantención de este proyecto.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 067 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar los "Costos Operacionales y de Mantención" del proyecto denominado "Mejoramiento de Multicancha Liceo Barrio El Litre", solicitado a través del Memorándum N° 177 de fecha 13/04/2017, del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Paseo Borde Costero" Código BIP 30482593- 0, solicitado por Director de Secpla, Sr. Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 178 de Fecha 13.04.2017.

Presidente H. Concejo: Al igual que en puntos anteriores señores concejales, corresponde someter a aprobación, compromiso costos de operación proyecto mejoramiento borde costero.

Secpla: Acá se usó una nueva metodología señores concejales, la que da cuenta para justificar y salvar observaciones para el RS, que en el borde costero se han ido transformando viviendas residenciales el último tiempo, convirtiéndose hacia la actividad turística- comercial, estamos trabajando tema de la accesibilidad universal también.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado:

ACUERDO N° 068 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar los "Costos Operacionales y de Mantención" del proyecto denominado "Paseo Borde Costero", solicitado a través del Memorándum N° 178 de fecha 13/04/2017, del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por Don Marco Antonio Soto Soto, CI N° 11.297.639- 6, con domicilio particular y comercial en Calle San Eugenio N° 168; solicitado por la Directora Administración y Finanzas (s), Sra. Thiare Vergara Cueto, mediante Ord. N° 179 de Fecha 12.04.2017.

Presidente H. Concejo: En el último punto de la tabla señores concejales, se solicita aprobación otorgamiento de una patente de alcohol para restaurante diurno- nocturno, está a la vista, entiendo ustedes los tienen; informe técnico de la DOM, informe de la DAF-Rentas, informe de jurídico, etc; dando cuenta que el contribuyente cumple con los requisitos.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Se debe entender que en casos Ley MEF, cuando cumplen requisitos, se debe aprobar, pero a raíz de sugerencias hechas por la DOM, recomendación en cuanto a acceso universal, mi duda es si se puede fiscalizar después de otorgada la patente si han cumplido con esa recomendación.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristián Celedón: La Ley MEF concejal, libera precisamente de algunos requisitos, condiciones.

Decir que nosotros tuvimos como departamento jurídico algunas dudas frente a esta patente, por ejemplo respecto resolución sanitaria porque tiene un café, le hicimos las consultas a las personas que manejan esto en rentas y nos aclararon que si le servía.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir Alcalde que yo no aprobare esta patente, de hacerlo creo estaríamos saltándonos la ley, si no cumple con resolución sanitaria para restauran como es el caso, no podríamos aprobarla, además la ley de alcoholes es muy específica, así que yo hare las consultas a la contraloría para saber si corresponde efectivamente aprobar o no, porque no me parece Alcalde autorizar un café para que funcione como restauran y más encima con patente de alcohol.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo Alcalde, con los antecedentes tenidos a la vista, y el informe de jurídico dando cuenta que procede otorgar esta patente, aprobare.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado:

ACUERDO N° 069 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk y el voto de aprobación de Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3° letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; requerida por Don Marco Antonio Soto Soto, con domicilio en calle San Eugenio N° 168 Esq. Av. Guillermo Mucke N° 113 comuna de Algarrobo, presentado por la Directora de Administración y Finanzas (S), a través del Ord. N° 179 de fecha 13/04/2017.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria N° 06 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.04.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE